

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 177 de fecha 07.03.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07.02.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Patricio Jopia Rivera para la actividad de celebración del "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día 08.03.2012, con cargo al Programa de Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación, aprobado mediante Decreto N° 27 del 06.01.2012;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 07.02.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Patricio Jopia Rivera para la actividad de celebración del "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día 08.03.2012, con cargo al Programa de Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación, aprobado mediante Decreto N° 27 del 06.01.2012, ítem 22.08.011, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

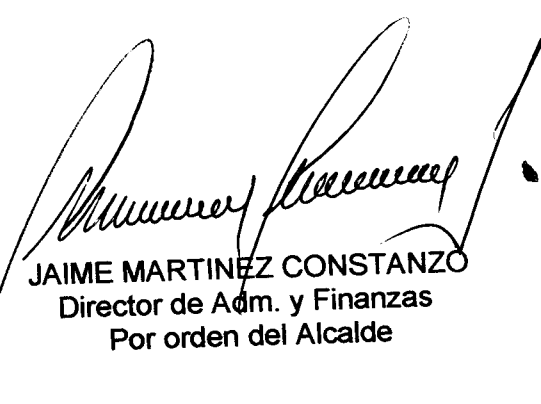
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde